

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-395



Fecha de ingreso:08-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-04-2024

Folio:2024-395
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUISA MARIA MENDOZA MARTINEZ Y RAYMUNDO MENDOZA ABBUD
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



[Signature]
VOTO
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-146-00001-00-0000
Propietario: LUISA MARIA MENDOZA MARTINEZ
Domicilio: CALL REY MICERINOS M16 L01 COLONIA VILLA DEL REY V -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
31 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	227.95	275.10	12.85	TERRAZA	56,011.26
1990340	REVISION DE PLANOS	1	227.95	275.10	12.85		1,120.23
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	227.95	275.10	12.85		1,120.23
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	227.95	275.10	12.85		5,601.13
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			683.85	825.30	38.55		\$ 63,852.84

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[REDACTED]

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-04-2024 11:42:44

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02140d2d0af837ceba25816500d1679c4de2d09380c021422d3051c5b2bfb11b84a45519230787d105cc74f